

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25185 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona

Hago saber: Que en el concurso abreviado 639/2014-D se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CATALONIA COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B08984759 y con domicilio en calle Major, 17, de Terrassa.

La misma resolución, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 27 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170028085-1